

Sección Oficial

Documentos Episcopales

El Día nacional de Acción Católica

Por determinación de los Excmos. y Rvdmos. Metropolitanos se celebra en toda España el Día nacional de Acción Católica el último domingo de Mayo, que precede a la fiesta de la Realeza de María.

Son conocidos los fines de esta celebración:

Dar a conocer cada vez más la Acción Católica, sus fines, su organización, su eficacia, su obligatoriedad según la mente de los Romanos Pontífices y de los Prelados.

Orar por la Acción Católica nacional y diocesana y parroquial. Es el apostolado seglar de nuestros días promovido y organizado por el Vicario de Jesucristo para cooperar a la recristianización de los pueblos. Fin sobranatural que sólo con la ayuda del Señor puede conseguirse.

Como todas las obras humanas la Acción Católica necesita, además de la gracia y auxilio divino, el esfuerzo humano. Su organización nacional, diocesana y parroquial, sus campañas colectivas, su prensa y su propaganda requieren medios económicos, que sólo la aportación de los cristianos puede proporcionarle.

Las personas que por su edad, falta de salud u ocupaciones no pueden colaborar activa y personalmente al apostolado colectivo de la Acción Católica, tienen posibilidades de hacerlo con sus oraciones y con sus aportaciones económicas.

La Acción Católica española es coordinadora de las actividades de las demás asociaciones apostólicas: Terceras Ordenes, Congregaciones Marianas, etc. Todas ellas son llamadas a celebrar con la Acción Católica oficial y diocesana este Día nacional y a contribuir a su esplendor y a la realización de los tres fines arriba indicados.